

Renuncian a la reunión con Sanidad

Andalucía: los médicos denuncian que no se ha parado la atención compartida con Enfermería

El Consejo Andaluz de Colegios Médicos (CACM) y el Sindicato Médico Andaluz (SMA) han denunciado que no se han retirado los protocolos de atención compartida de la demanda con Enfermería a pesar del compromiso de Sanidad en julio.



Una médico y una enfermera atendiendo a un anciano en su domicilio.

DIARIO MEDICO. Redacción. Madrid. 29 octubre, 2018

<https://www.diariomedico.com/profesion/andalucia-los-medicos-denuncian-que-no-se-ha-parado-la-atencion-compartida-con-enfermeria.html>

El Consejo Andaluz de Colegios Médicos (CACM) y el Sindicato Médico Andaluz (SMA) no asistirán a la reunión convocada esta tarde por la directora de Estrategia de Cuidados de Andalucía, Nieves Lafuente, para la revisión de aspectos técnicos de los protocolos de **atención compartida de la demanda**.

Se trata de unos protocolos para regular la actuación de los enfermeros en el caso de pacientes que piden asistencia por hipoglucemia leve, vómitos, trauma leve, diarrea, un cuadro catarral, picaduras, dolor lumbar y quemaduras. Las guías han sido elaboradas por grupos de trabajo en los que han participado **tanto médicos y como enfermeros**, y cuentan específicamente con representación de Semfyc y Semergen. Los documentos contienen criterios de inclusión y de exclusión y criterios específicos de revisión médica, además de consejos para el autocuidado.

No obstante, sindicato y colegios de médicos entienden que se **atribuyen a los enfermeros competencias que no son propias** de la profesión, “como la asistencia finalista destacando la elaboración de un diagnóstico y el tratamiento que son competencias exclusivas de la profesión médica”. El Consejo Andaluz de Enfermería tampoco fue consultado.

Los médicos consideran “absolutamente inaceptable” que la Consejería de Salud “no haya cumplido el compromiso de **retirar los protocolos adoptados** ni haya atendido la petición de información sobre los protocolos, solicitada a través de registro oficial”.

“No obstante”, han añadido, “existen muchas posibilidades que deberían haberse llevado a cabo hace mucho tiempo y que se ajustan a nuestro marco jurídico, científico y clínico asistencial, como son que los pacientes puedan solicitar **consulta de Enfermería**, con su enfermero, o establecer un **triaje de enfermería** ajustado a las importantes competencias de cada profesión”. “Todo ello de una forma transparente y clara”, concluyen desde las organizaciones.